

BASES LEGALES CONCURSO “ABELCA”

JETSMART Airlines S.A. (“JetSMART”), ha decidido efectuar un concurso con una única modalidad de participación y premiación, denominado “Concurso ABELCA” (el “Concurso”), el cual se registrará por las bases y condiciones que se exponen a continuación (las “Bases”).

1. Modalidad del Concurso

El Concurso tendrá una única modalidad de participación a través de Instagram.

Para participar, los interesados deberán:

- Seguir la cuenta oficial @JetSMART_Perú y @abelcaa en Instagram.
- Comentar el post mencionando a la persona con la que irías de viaje y **cuéntanos por qué**.
- El periodo de participación será desde el 09 de junio de 2025 a las 19:00 hrs. hasta el 16 de junio de 2025 a las 10:00 hrs. (hora de Perú).
- El ganador será elegido de forma aleatoria por un jurado de JetSMART y será anunciado el día 17 de junio de 2025 al mediodía.
- Válido únicamente para residentes en LIMA.

2. Premio del Concurso

Habrará un (1) ganador, quien obtendrá un pasaje doble (para el ganador y un acompañante) para volar en cualquier destino nacional (Perú) sujeto a disponibilidad en JetSMART.com.

Ambos pasajeros deberán viajar juntos en la misma reserva, tanto en el vuelo de ida como en el de regreso.

El Premio incluye:

- Un bolso de mano sin costo.
- Una pieza de equipaje (de cabina o bodega, sujeto a disponibilidad del vuelo).

El Premio no incluye:

- Hospedaje.
- Viáticos.
- Servicio de comida o bebidas a bordo.
- Adicionales o servicios opcionales de ningún tipo.

Condiciones del Premio:

- No se permiten cambios, devoluciones ni modificaciones de nombres, fechas o destinos.
- Las tasas aplicables a los tramos deberán ser asumidas por el ganador.
- El beneficio es personal e intransferible.

- No se permite la venta del Premio.
- No válido para fines de semana largos, feriados, ni vísperas de feriados (dos días antes y dos días después).
- La reserva deberá realizarse antes del **30 de junio de 2025**.
- Válido únicamente para residentes en LIMA.

3. Condiciones para Participar

- Podrán participar personas naturales mayores de 18 años con residencia y domicilio en Perú.
- Quedan excluidos los empleados de JetSMART, sus filiales o empresas relacionadas, así como sus familiares hasta primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad.
- La participación en el Concurso implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.
- La titularidad del Premio no podrá cederse, transferirse o cambiarse por dinero u otro bien.
- El ganador será responsable de proporcionar información veraz durante el proceso de contacto y emisión del pasaje.
- JetSMART se reserva el derecho de modificar o cancelar el Premio en caso de incumplimiento de estas condiciones o de la normativa aplicable.
- El traslado hacia y desde el aeropuerto será responsabilidad del ganador.

4. Obligaciones del Ganador

- Cumplir con las normas de transporte aéreo establecidas por JetSMART.
- Seguir todas las instrucciones del personal de vuelo y aeropuerto.
- Presentarse con antelación suficiente al aeropuerto con documentos válidos de identidad.
- Realizar la reserva con anticipación para asegurar disponibilidad.
- Cualquier incumplimiento podrá implicar la cancelación del Premio sin derecho a reclamo.

5. Tratamiento de Datos y Uso de Imagen

- El participante autoriza a JetSMART al tratamiento de sus datos personales para fines del Concurso, incluyendo la publicación del nombre e imagen del ganador en redes sociales y medios institucionales, conforme a la normativa vigente de protección de datos.

6. Disposiciones Finales

- Estas Bases han sido protocolizadas ante la autoridad competente y están disponibles para su consulta.
- Cualquier situación no prevista será resuelta por JetSMART conforme a derecho y en concordancia con los principios de transparencia y buena fe.

Junio de 2025